

CPDE. Expte. N° 000.382/HCD-84-
DESPACHO N° 32 -COMISION DE CUI-
TURA Y FOMENTO.-

ORDENANZA N° 1089

VISTO:

Que en el Despacho del Sr. Intendente Municipal, se encuentran distintas Chapas de Bronce con los nombres y apellidos de los Intendentes que pasaron por el Municipio y

CONSIDERANDO:

El momento histórico que vivimos los argentinos por la restauración de la Democracia, tras largos siete años de opresión impuestos por la tiranía Militar, nos obliga a la revalorización de los ideales de la voluntad Popular y sus legítimos derechos

El Honorable Concejo Deliberante, Sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º : Proceder al retiro de todas las Placas de Bronce, ins-
taladas en el Despacho del Jefe Comunal, con los nombres de Los Comisionados de los Gobiernos de facto; es decir los que tomaron la conducción de la Municipalidad por Vía de la fuerza.-

ARTICULO 2º : Los nombres de los Comisionados por los Gobiernos de
facto a que se refiere el Artículo 1º, son:

- | | |
|-----------------|-------------------------|
| - Tte. Cnel. | Gaspar Roberto Hornos.- |
| - Cnel. | Omar Saganías.- |
| - Cap.de Frag. | Carlos Angel Offredi.- |
| - Ing. | Edel Daroqui.- |
| - Tte. Cnel. | Ricardo Rojas |
| - Cnel. (RE) | J. Maza Viacarlos.- |
| - Prefecto (RE) | Jorge A. Santillán.- |
| - Cnel. (RE) | M. Elizagaray.- |
| - Prof. | Rodolfo Spadaccini.- |

ARTICULO 3º : Cumplido con el Artículo 1º, se procederá a lo si-
guiente:

//..

//..

- a -) Fundir las Placas en cuestión en una sola.-
- b -) Hacer colocar en la misma los nombres, apellidos y período cumplido a que se refiere el Artículo 2º.-
- c -) En la parte final de la Placa, se colocará la siguiente inscripción " COMISIONADOS DE LOS GOBIERNOS DE FACTOS".-

ARTICULO 4º: Comuníquese, dése al Registro General y cumplido,
..... ARCHIVASE.+

Berazatégui, 1º de Junio de 1984.-